

## DEROGATORIA 'PENSIÓN VITALICIA'

## Fin privilegios: expresidentes

●●● El Congreso tendrá que debatir la continuidad o no del privilegio de los expresidentes de la república a cobrar una 'pensión vitalicia'.

Para ello, ya ingresó el proyecto de ley N° 8607/2024-CR, del congresista Roberto Sánchez, que propone derogarla.

## GOZARÁ

La Ley N°26519 (08/08/95), señala que los "expresidentes cons-

titucionales de la República gozarán de una pensión equivalente al total de los ingresos de un congresista en actividad".

## FAMILIAS

Además, en caso de fallecimiento serán beneficiarios de pensión el cónyuge e hijos menores, si los hubiere.

## CONCEDA

Por ello, la fundamentación del

proyecto señala que: "Esta norma presenta algunos problemas, en la medida que considera que una persona solo por el hecho de haber ejercido el cargo de presidente de la República se le conceda una pensión equivalente al sueldo de un congresista".

"Por lo tanto, no es necesario que dicha persona se encuentre en situación de indefensión o no tenga otro ingreso", se alega. (FG.)



**KX. 32221.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ. EVELINDA ESTHER SAMANIEGO DE LA CRUZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE EUGENIA DE LA CRUZ UCHARIMA, FALLECIDO INTESTADO EL 27.ENERO.2021, LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 15 DE JULIO DE 2024. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

**ANTE MI SE HA PRESENTADO CARLOS ALBERTO GALARZA TRUJILLO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE LEONCIO GALARZA LOPEZ, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 07 DE AGOSTO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2590.**

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Titular de fecha 09 de Agosto de 2024, y de conformidad a la ley 21621, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **CORPORACIÓN DE CONSTRUCTORES PERUANOS RAINMEN EIRL** con RUC N° 20609447932, nombrándose Liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrunaga Guevara con dni 07264448. Lima, 09 de Agosto de 2024

**Manuel Enrique Urrunaga Guevara  
DNI 07264448- Liquidador**

**ANTE MI SE HA PRESENTADO YANET CRISTINA IZAGUIRRE BENDEZU, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FLORENCIA BENDEZU MEZA DE IZAGUIRRE, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 07 DE AGOSTO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2588.**

**NC 2903.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTO ELOIDA FLORES CAQUI SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJO EDUARDO ESPINOZA FLORES, FALLECIDO EL 25 DE MAYO DE 2024. LIMA, 09 DE AGOSTO DEL 2024. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
Por acuerdo de Titular de fecha 09 de Agosto de 2024, y de conformidad a la ley 21621, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **LOS APUS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EIRL** con RUC N° 20611447001, nombrándose Liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrunaga Guevara con dni 07264448. Lima, 09 de Agosto de 2024

**Manuel Enrique Urrunaga Guevara  
DNI 07264448- Liquidador**

**ANTE MI SE HA PRESENTADO MARCELINA CISNEROS VASQUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE LA ROSA GAMARRA GONZALES, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 07 DE AGOSTO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2588.**

**ANTE MI SE HA PRESENTADO LEOPOLDO MARTIN REGALADO RIMAC, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MAMERTA JUANA RIMAC YANAC DE REGALADO, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 07 DE AGOSTO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2602.**

**KX. 32134.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, JESUS VALDERA BANCES VDA DE TUÑOQUE, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL EUGENIO TUÑOQUE BANCES, FALLECIDO INTESTADO EL 28. OCTUBRE.2021; LO QUE COMUNICO ARTÍCULO 41° - LEY 26662. LIMA, 21 DE MAYO DEL 2024. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA- AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.**

**SUCESION INTESTADA.- KX. 6353 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduard de Habich N° 497- 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LILIANA KAORI MIYASHIRO GOMEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **MARIA CELIA GOMEZ GUTIERREZ DE MIYASHIRO**, fallecida Intestada en esta capital el 28 de Junio del 2015, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de Agosto del 2024.- **FIDEL DHALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.****

**Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa**  
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL N° 001291

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **PERCY DANIEL VALERIO MENDOZA**, Natural del Dpt. Junin, Prov. Tarma, Dto. Tarma, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 70 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Administrador, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

**ADA E. CUCHO CISNEROS**  
D.N.I. 41045332  
Registradora Civil. Q/B

**Oficina Principal de Publicidad**  
Jr. Quilca 593 - Lima  
TELÉFONO FIJO:

**01-7220815**

**NUEVO SOL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
DNI 41045332  
Documentación: DNI 41045332, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42718690, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**, a 39 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Empresario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42868383, domiciliado en: **Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Lot. El Club 1era. Etapa**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **CARLOS ALBERTO CHACON CHOQUE**, Identificado DNI N° 41827142, Natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, Nacionalidad Peruana, Edad: 41 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Técnico en Mecánica, Domicilio: San Martín de Porres Subl. 3 Block F Dpto. 501 - Urb. Parque Fundo La Estrella - Até. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 13 de Agosto de 2024.

**Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **JOSE ENRIQUE MASCHIO BAUTISTA**, Identificado DNI N° 40330881, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Edad: 43 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Ocupación Técnico en Mecánica, Domicilio: San Martín de Porres Subl. 3 Block F Dpto. 501 - Urb. Parque Fundo La Estrella - Até. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de Agosto de 2024.

**Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **PAUL ALLEN PORTILLO LOPEZ**, Identificado DNI N° 43819785, Natural de Pasco - Pasco - Chupamarca, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Vendedor, domicilio: Calle Celendín 626, Lima Villa María del Perpetuo Socorro. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de Agosto de 2024.

**Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **RODRIGO ALFONSO SALAS VALDERRAMA**, natural de Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: MECANICO, domicilio: CALLE ALMENDRAS 100, San Miguel y DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **RODRIGO ALFONSO SALAS VALDERRAMA**, Identificado DNI N° 45499638, Natural de Callao- Callao, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación P.N.P., domicilio: Calle ALMENDRAS 100/CONDOMINIO MIRADOR DEL GOLF 1. TORRE 5, DPTO. # 406 NANA DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de Agosto de 2024.

**Abg. Yesbel Melina Osto Rojas**  
Secretaria General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **JUDITH MERCY MATEO ZEVALLOS**, Identificado DNI N° 47193665, Natural de Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ABOGADO, domicilio: CALLE ALMENDRAS 100, San Miguel y DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JUDITH MERCY MATEO ZEVALLOS**, Identificado DNI N° 47193665, Natural de Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: UOcupación Contadora P.N.P., domicilio: Av. Urbana Abas. San Juan Mz. F Lt. 020 - Santa Anita - Até. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el alcalde de esta municipalidad. Precio Libre, 08 de agosto del 2024.

**Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **WILLIAMS EDGAR ECHAVARRIA CRUZ**, Identificado DNI N° 41237493, Natural de Junin - Tarma - Acobamba, Nacionalidad Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Contadora P.N.P. domicilio: Av. Urbana Abas. San Juan Mz. F Lt. 020 - Santa Anita - Até. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de Agosto de 2024.

**Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ**  
EDICTO MATRIMONIAL  
REGISTRO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que ante el Alcalde de esta Municipalidad se ha presentado: **EDGAR ECHAVARRIA CRUZ**,